

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Políticas Sociales, Familias,  
Igualdad y Natalidad****31**

*RESOLUCIÓN 1919/2020, de 16 de julio, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado “Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Mirasierra, de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
    - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
    - c) Obtención de documentación e información:
      1. Dependencia: Área de Contratación.
      2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
      3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
      4. Teléfonos:
        - Información Pliego Administrativo: 913 925 713, Área de Contratación.
        - Información Pliego Técnico: 915 800 994, Subdirección General de Centros y Servicios. Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor.
      5. Correo electrónico: [contratacion@madrid.org](mailto:contratacion@madrid.org)
      6. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
      7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
    - d) Número de expediente: 017/2020 (A/SER-019226/2019).
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción: Gestión del centro de atención a personas mayores dependientes (residencia y centro de día) Mirasierra, de Madrid.
    - c) División por lotes: No.
    - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
    - e) Plazo de ejecución/entrega: Tres años, desde del 1 de octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2023.
    - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo, incluida la prórroga: Cinco años.
    - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
    - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
    - i) CPV (referencia de nomenclatura):
      - 85311000-2 Servicios de asistencia social con alojamiento.
      - 85312100-0 Servicios de centros de día.
  - j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Subasta electrónica: No.

- d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios (apartado 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)).
- Criterios relacionados con los costes: 49 puntos.
  - Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas: 51 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 26.641.129,20 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
- Base imponible: 15.079.884,45 euros.
  - IVA: 603.195,38 euros.
  - Importe total: 15.683.079,83 euros.
6. Garantías exigidas:
- Provisional: No procede.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): se acreditará de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 24 de agosto de 2020.
  - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
  - c) Admisión de variantes: No.
  - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 de la LCSP.
9. Apertura de ofertas:
- a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y los criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.
  - b) Dirección: Calle O'Donnell, número 50 (Salón de Prensa, sótano).
  - c) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
  - d) Fecha y hora: A las 11:45 horas del día 9 de septiembre de 2020.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 16 de julio de 2020.
12. La documentación a presentar se distribuirá en dos sobres:
- Sobre número 1: “Documentación administrativa”.
  - Sobre número 2: “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”.
13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato, definidas en el apartado 19 de la cláusula 1 y en la cláusula 33 del PCAP.
14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.
15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.
16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.
- Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).
- Plazos de interposición: De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la LCSP.
17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No procede.
18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.
19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No procede.

20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la LCSP.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 16 de julio de 2020.—El Secretario General Técnico, Salvador Sanz Iglesia.

(01/17.761/20)

